H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho

17764

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
R E G I S T R A D O
0 8 MAY 2000
Dirección de Despacho
y Archivo General

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A
(N° 6.963)

Artículo 1°.- Establécese el siguiente ordenamiento circulatorio para las calles internas al perímetro comprendido por Avenida Arijón, Vías del Ferrocarril Mitre, Avenida Battle y Ordoñez y Boulevard Oroño.

Balcarce	desde Av. Arijón hasta Av. B. y Ordoñez	N-S
Pje. B. Suarez	desde Av. Arijón hasta Brandoni	N-S
Moreno	desde Av. Battle y Ordoñez hasta Av. Arijón	S-N
Pje. Turin	desde Av. Arijón hasta Brandoni	N-S
Dorrego	desde Av. Arijón hasta Av. B. y Ordoñez	N-S
Pje. Melian	desde Av. Arijón hasta Piedras	N-S
Italia	desde Av. B. y Ordoñez hasta Av. Arijón	S-N
Pje. Suriguez y Acha	desde Av. Arijón hasta Brandoni	N-S
Pje. Suriguez y Acha	desde Av. B. y Ordoñez hasta P. Giaccone	S-N
España	desde Av. Arijón hasta Av. B. y Ordoñez	N-S
Pte. Roca	desde Av. B. y Ordoñez hasta Av. Arijón	S-N
Paraguay	desde Av. Arijón hasta Av. B. y Ordoñez	N-S
Flammarión	desde M. Cabrini hasta Av. Arijón	S-E N-O
Corrientes	desde Av. B. y Ordoñez hasta M. Cabrini	S-N
Pje. Villegas	desde Av. B. y Ordoñez hasta Piedras	S-N
Entre Rios	desde P. Giaccone hasta Av. B. y Ordoñez	N-S
Pje. Riachuelo	desde Flammarión hasta España	E-O
Cazadores	desde B. Oroño hasta España	O-E
Pje. Centenario	desde España hasta Flammarión	O-E
Madre Cabrini	desde Flammarión hasta Bv. Oroño	E-O
Brandoni	desde Bv. Oroño hasta Corrientes	O-E
Brandoni	desde Corrientes hasta F.C.Mitre	Doble Mano
Piedras	desde Pje. Villegas hasta España	E-O
Piedras	desde Italia hasta Bv. Oroño	E-O
Padre Giaccone	desde Bv. Oroño hasta Entre Ríos	O-E

Art. 2°.- Derógase cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

HCM

Sala de Sesiones, 19 de Abril de 2000.-

Dr. JUAN LEANDRO PIN
Secretario Gral. Parlamentario
CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
CONCEJO MUNICIPAL

PABLO ANDRES CRIBIORE
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO

Exptes. Nros. 104886-I-2000-H.C.M; 14486-S-99- y 48731-C-99-D.E.-

//sario, 10 de mayo de 2000.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y dése a la Dirección General de Gobierno.-

AMM

INTENDENTE MUNICIPAL DE ROSARIO